

ACTA No. 10 27-09-2017

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR REALIZADA EL MIÉRCOLES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017

En la ciudad de Quito y en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el miércoles 27 de septiembre de 2017, a las 11:09 se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Dr. Jorge Naranjo, Decano (e), con la asistencia de los siguientes Miembros: Dr. Oscar Salas, Subdecano (e); Dra. María Isabel Zambrano, Vocal docente; Dra. Alicia Freire, Vocal Docente Suplente; Sr. Harold Montalvo, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; Dr. Alejandro Farfán, Director del Instituto de Investigación y Posgrado; como invitados el Dr. Berio Chuquimarca, Presidente de la Asociación de Profesores; Srta. Johana Quezada, Presidenta de la Asociación de Estudiantes; y, la Sra. Miriam Silva, Presidenta del Comité de Empleados.

Actúa como Secretario el Dr. Víctor Hugo Vinueza, Secretario Abogado (e) quien certifica:

Sometido a consideración de los señores Miembros de Consejo Directivo, el orden del día, se aprueba con los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior
2. Incorporación
3. Lectura de comunicaciones
4. Apelaciones de recalificaciones de la cátedra de Periodoncia I y II
5. Varios

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueba el acta con la siguiente observación:

En el punto 3 de varios donde consta "estudiantes de primero a noveno semestre"; debe decir "estudiantes de primero a sexto semestre"

SEGUNDO PUNTO: INCORPORACIÓN

Se incorpora la señorita Meri Jeaneth Aguilar Córdova, como Especialista en Estética y Operatoria Dental.

TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

1. Se conoció el oficio No. 794 DCFO-17, suscrito por la doctora María Isabel Zambrano en su calidad de Directora de Carrera (e), relacionado con el pedido de recalificaciones solicitado por algunos de los estudiantes en las asignaturas con la cátedra de Periodoncia I y II y presenta el informe del Tribunal de Recalificación para que se proceda a rectificar las notas del segundo hemisemestre y la nota del examen supletorio.

RESUELVE: Aprobar el informe presentado.

2. Se conoció el oficio No. 782 DCFO-17, suscrito por la doctora María Isabel Zambrano en su calidad de Directora de Carrera (e), por el cual solicitó la autorización al Consejo Directivo de la oferta del curso de actualización 2017-2018 en el ámbito académico planificado para 10 estudiantes inscritos.

El jueves 14 de septiembre, han acudido dos estudiantes que requieren tomar este curso, en tal virtud, presenta un alcance al mencionado oficio, considerando para el cálculo presupuestario 12 estudiantes manteniendo la estructura académica descrita.

A fin de realizar el trámite en la Comisión Económica, la señora Decana aprobó ad referendum, el documento presentado.

RESUELVE: Ratificar lo aprobado ad referendum por la señora Decana.

3. Se conoció el oficio No. 1008 DPFO, suscrito por el doctor Alejandro Farfán en su calidad de Director de Posgrado, por el cual informa que en Consejo de Posgrado realizado el lunes 18 de septiembre, conocieron y aprobaron las solicitudes con el fin que se les declare APTOS para incorporarse y recibir el título de cuarto nivel, a los siguientes profesionales

NOMBRES	CEDULA	ESPECIALIDAD
Lenín Orlando Romero Verdezoto	1716749492	Endodoncia
Orlando Mauricio Carrillo Hinojosa	1715622732	Odontopediatría
Vanessa Margarita Vallejos Peñafiel	1715796098	Implantología Oral
Williams Rodrigo Guerrero Nilve	1719883454	Endodoncia
Patricia Raquel Baño Arteaga	0201985553	Ortodoncia

Que una vez revisada la documentación de los referidos profesionales se encuentra que han finalizado la malla académica curricular; y, han cumplido con los requisitos solicitados por el Instituto de Investigación y Posgrado de la Universidad Central del Ecuador.

RESUELVE: Aprobar el informe presentado y que se continúe con el trámite.

4. Se conoció el oficio No. 1032 DPFO, suscrito por el doctor Alejandro Farfán en su calidad de Director de Posgrado, por el cual informa que las matrículas para los postulantes que obtuvieron el cupo en las diferentes especialidades para el periodo 2017-2019, 2017-2020, fueron del 4 al 10 de septiembre, en vista de que no todos los admitidos disponían de los recursos económicos para realizar el pago de la matrícula, se ven en la necesidad de solicitar que se autorice a quien corresponda, se abra el sistema de matrículas SIIU del 27 de septiembre al 27 de octubre de 2017.

RESUELVE: Autorizar para que abra el sistema de matrículas SIIU, del 27 de septiembre al 27 de octubre de 2017.

5. Se conoció el oficio No. 1033 DPFO, suscrito por el doctor Alejandro Farfán en su calidad de Director de Posgrado, por el cual informa que en la Especialidad de Estética y Operatoria Dental no se completaron los 9 cupos requeridos en la

misma, solicita se modifique el presupuesto, en vista de que únicamente se encuentran asistiendo 7 estudiantes.

RESUELVE: Autorizar que se modifique el presupuesto de la Especialidad de Estética y Operatoria Dental, en base al número de estudiantes matriculados.

6. Se conoció el oficio No. 1034 DPFO, suscrito por el doctor Alejandro Farfán en su calidad de Director de Posgrado, por el cual informa que en la Especialidad Odontopediatría no se completaron los 9 cupos requeridos en la misma, solicita se modifique el presupuesto, en vista de que únicamente se encuentran asistiendo 8 estudiantes.

RESUELVE: Autorizar que se modifique el presupuesto de la Especialidad de Odontopediatría, en base al número de estudiantes matriculados.

7. Se conoció el oficio No. 1035 DPFO, suscrito por usted en su calidad de Director de Posgrado, por el cual informa que en reunión de Consejo de Posgrado realizado el lunes 18 de septiembre de 2017, conocieron los siguientes pedidos de los señores Coordinadores de Posgrado:

Dra. Paola Mena, Coordinadora de Estética y Operatoria Dental; comunica que no se han matriculado 3 postulantes, por tal motivo el presupuesto de la Especialidad se verá afectado, razón por la que solicita se migren los datos del proceso de selección del doctor **Javier Mauricio Rosero Castro**, con c.c. 0401379375, postulante de la Especialidad de Cirugía Oral, quien ha cumplido con todos los requisitos de oposición y merecimientos, en la Especialidad de Estética y Operatoria Dental, para que proceda a matricularse.

Dr. Juan Benenaula, Coordinador de Implantología Oral, informa que no se han matriculado 2 postulantes, por tal motivo el presupuesto de la Especialidad se verá afectado, razón por la que solicita se migren los datos del proceso de selección del odontólogo **Byron Daniel Cunuhay Taco**, con c.c. 1720086808, postulante de la Especialidad de Cirugía Oral, quien ha cumplido con todos los requisitos de oposición y merecimientos, en la Especialidad de Implantología Oral, para que proceda a matricularse y cumplir con el cupo asignado.

Doctora Karla Vallejo, Rehabilitación Oral; comunica que no se ha matriculado 1 postulante, por tal motivo el presupuesto de la Especialidad se verá afectado, razón por la que se solicita se migren los datos de Odontólogo **Jorge Andrés Parra Carranza**, con c.c. 0929534683, quien se encuentra en doceavo lugar, en tal razón solicita se abra la plataforma para su matrícula.

Doctor Patricio Pazán, Coordinador de Cirugía Oral; comunica que la aspirante Katherine Soledad Sánchez quien se encontraba en quinto lugar no se ha matriculado, por tal motivo el presupuesto de la Especialidad se verá afectado, razón por la que se comunica a los aspirantes mejor puntuados queda una vacante disponible; el Odontólogo **Josué David Palomeque Camacho**, con c.c. 0930454095, el cual ocupaba el puesto 17, por tal motivo y en virtud de que el aspirante ha cumplido con todos los requisitos de oposición y merecimientos, solicita autorizar se abra la plataforma para su matrícula.

RESUELVE: Autorizar la migración de datos de los postulados a las diferentes Especialidades de Posgrado.

8. Se conoció el oficio No. 0270 CGC-017-017, suscrito por la doctora Marina Dona en su calidad de Coordinadora General de Clínicas, por el cual solicita la aprobación de laboratorios calificados, que prestarán sus servicios durante el nuevo periodo académico octubre 2017 a marzo 2018, los cuales han cumplido con todos los parámetros para trabajar con la Facultad; y son los siguientes:

NOMBRE DE LABORATORIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO
ALLDENT	Sra. Marcela Toapanta
MSM	Sr. Marcelo Morales
PRODENT	Sr. Jorge Plaza
GUERRA	Sr. Carlos Guerra
BAYAS	Sr. Fausto Bayas
CORTEZ	Sr. Manolo Cortez
BARROSO	Sr. Patricio Barroso
HAPPY DENT	Srta. Gabriela Ayala
MATDENT	Sr. Daniel Moreno
NOVO VIA SONRISA	Sr. Agustín Tenesaca
VALDENT	Srta. Vanesa Miranda

Con la posibilidad de incorporar nuevos laboratorios que deseen prestar los servicios para la Facultad, siempre y cuando cumplan con los requerimientos exigidos para garantizar la calidad y el buen servicio.

RESUELVE: Aprobar el listado de laboratorios presentado.

9. Se conoció el oficio sin número, suscrito por la señorita Liliana Clavijo en su calidad de estudiante de ésta Facultad, por el cual informa que ha sido notificada con una sanción por no haber realizado el Seminario de Clínicas, mismo que será archivado en su récord académico, por lo que solicita se le retire la sanción ya que se retiró de Clínicas por motivos familiares "problemas económicos", y le fue imposible continuar asistiendo.

RESUELVE: Luego de analizar la documentación se resuelve aceptar la justificación presentada; y, levantarle la sanción por no haber cumplido con el Seminario de Clínicas.

10. Se dió lectura al correo electrónico enviado por Soporte Académico, DTIC-UCE, en el que comunica lo siguiente: *"Por diferentes inconvenientes de los estudiantes, al generar la solicitud de TERCERA MATRÍCULA, de las distintas carreras de la Universidad Central del Ecuador, se ha dispuesto que se habilite el proceso para solicitar terceras matrículas, y este estará disponible desde el día lunes 25, hasta el día viernes 29 de septiembre del 2017, como última prórroga.*

Se les recuerda que para poder solicitar la apelación como segunda instancia, el estudiante debe generar la solicitud en el SIAC, para poder cambiar el estado por apelación, la misma que se procederá según lo dispuesto en el Art. 88 numeral 10.

El tamaño del documento permitido para subir al SIAC es de 1Mb, máximo sin el cual no generará la solicitud.

RESUELVE: Recaptar las solicitudes de terceras matrículas en las fechas indicadas por el DTIC, el lunes 2 se analiza las solicitudes, martes 3 se les comunica y el miércoles 4 se reciben apelaciones, jueves 5 se resuelve las apelaciones; esto con el fin de que se matriculen en el periodo de matrículas extraordinarias hasta el 5 de octubre.

11. Se conoció el oficio No. 471 Dir.AC, suscrito por el doctor Ramiro Cazar en su calidad de Director de Aseguramiento de la Calidad (e), por el cual informa que en respuesta al oficio No. 1159 DFO-17, en el cual solicita a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad que preste las facilidades para el Proceso de Autoevaluación del Posgrado de ésta Facultad, al respecto informa lo siguiente:

Que la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, en el marco de las acciones programadas para este año, contempla la organización, dirección y acompañamiento a los procesos de autoevaluación de los Posgrados de la Universidad Central del Ecuador, priorizando aquellos que tienen relación con las áreas de la salud.

Y en respuesta a la petición, que coincide en la decisión de la Dirección de iniciar este proceso con los posgrados que se están ejecutando en ésta Facultad, informa que se ha dispuesto la organización de un equipo de trabajo, que de manera inmediata desarrolle la etapa de planificación del proceso de autoevaluación, a fin de que al finalizar el mes de octubre se ejecute la autoevaluación cuyo informe y plan de mejoras serán presentados a las autoridades correspondientes.

Además solicita se designe un equipo provisional para coordinar sus actividades con los Miembros de esta Dirección.

RESUELVE: Solicitar que el equipo de trabajo para el proceso de autoevaluación, esté conformado por el Director de Posgrado, su personal administrativo y los Coordinadores de cada Especialidad.

CUARTO PUNTO: APELACIONES DE LAS RECALIFICACIONES DE LAS CÁTEDRAS DE PERIODONCIA I Y II

1. Se conoció las solicitudes de las de apelaciones de recalificación de Periodoncia I y II, según el numeral 9 del **Instructivo para la evaluación estudiantil de grado**, que indica *"Una vez finalizado el hemi-semester el estudiante tiene derecho a solicitar la recalificación de todos los componentes de la evaluación estudiantil mediante una solicitud dirigida al Director de Carrera. El estudiante podrá apelar en segunda instancia ante el Consejo Directivo de la Facultad en tres (3) días laborables a partir de la notificación de la resolución."* Y habiendo recibido las apelaciones a los resultados de la recalificación de las asignaturas de Periodoncia I y II, el Consejo Directivo en sesión ordinaria del 27 de septiembre del 2017 analiza las evidencias y resuelve lo detallado a continuación:

NOMBRE ESTUDIANTE	APELACIÓN	ANÁLISIS	RESULTADO
CALDERÓN QUINTANAESTHEFANÍA LIZETH	Pregunta 1 del examen del segundo semestre de la cátedra de Periodoncia II.	Se consulta a un docente con formación de cuarto nivel en Periodoncia, si es procedente la solicitud de la estudiante. El profesor manifiesta que no procede la petición debido a que la respuesta elegida es incorrecta.	El Consejo resuelve mantener la nota asignada por el tribunal de recalificación de 6/8 en el examen del segundo semestre.
TÚQUERREZ FARINANGO PRISCILA MAGDALENA	Pregunta 7 del examen del segundo semestre de la cátedra de Periodoncia I.	Se consulta a un docente con formación de cuarto nivel en Periodoncia, si es procedente la solicitud de la estudiante. El profesor manifiesta que la pregunta está mal planteada, por lo tanto, sugiere sea anulada.	El Consejo acoge la sugerencia del docente y en consecuencia la estudiante incrementa la nota de 7.5/8 a 8/8 en el examen del segundo semestre.
PEÑAFIEL PEÑAFIEL JESSICA GABRIELA	Pregunta 7 del examen del segundo semestre de la cátedra de Periodoncia I.	Se consulta a un docente con formación de cuarto nivel en Periodoncia, si es procedente la solicitud de la estudiante. El profesor manifiesta que la pregunta está mal planteada, por lo tanto, sugiere sea anulada. Adicionalmente al revisar la sumatoria de recalificación del tribunal se observa error: tribunal registra 5.5/8 y la sumatoria correcta es 4.5/8	El Consejo acoge la sugerencia del docente y reconsidera el cálculo con la sumatoria correcta del examen. En consecuencia la estudiante disminuye la nota de 5.5/8 a 5.14/8 en examen del segundo semestre.
MENA LARA DARWIN FRANCISCO	Pregunta 3 de la evaluación parcial No.2 de la cátedra de Periodoncia II.	Se consulta a un docente con formación de cuarto nivel en Periodoncia, si es procedente la solicitud de la estudiante. El profesor manifiesta que la pregunta está mal corregida, por lo tanto, sugiere se asigne la valoración de 0.5 en la pregunta apelada.	El Consejo acoge la sugerencia del docente y en consecuencia el estudiante incrementa la nota de 0/2 a 0.5/2 en la evaluación parcial No.2.
	Preguntas 3 y 4 del examen de recuperación de la cátedra de Periodoncia II.	Las preguntas apeladas corresponden a contenidos no considerados en el sílabo.	Se resuelve anular las preguntas 3 y 4; en consecuencia el estudiante incrementa la nota de 7.5/20 a 8.75/20 en examen de recuperación.
	Calificación del segundo semestre en el componente "CARPETA DE	Se conoce el testimonio de estudiantes que aprobaron la cátedra indicando que de los 6 puntos ponderados para la carpeta, 3 correspondieron a:	Se resuelve no considerar los tres puntos en cuestión y que se establezca un incremento

	TRABAJOS DE CLASE E INFORMES DE PRÁCTICAS" de la cátedra de Periodoncia II.	1 punto asistencia, 1 punto por asistencia a una conferencia, 1 punto actividad de vinculación; De las tres valoraciones el Consejo consensa que la asistencia no puede ser objeto de valoración académica y tampoco la actividad de vinculación ya que no fue aprobada en las instancias respectivas.	proporcional sobre los 6 puntos. En consecuencia el estudiante incrementa la nota de 3/6 a 6/6 en el componente carpeta.
CHANCHAY QUEZADA JUAN CARLOS	Calificación del segundo hemisemestre en el componente "CARPETA DE TRABAJOS DE CLASE E INFORMES DE PRÁCTICAS" de la cátedra de Periodoncia II.	Se conoce el testimonio de estudiantes que aprobaron la cátedra indicando que de los 6 puntos ponderados para la carpeta, 3 correspondieron a: 1 punto asistencia, 1 punto por asistencia a una conferencia, 1 punto actividad de vinculación; De las tres valoraciones el Consejo consensa que la asistencia no puede ser objeto de valoración académica y tampoco la actividad de vinculación ya que no fue aprobada en las instancias respectivas.	Se resuelve no considerar los tres puntos en cuestión y que se establezca un incremento proporcional sobre los 6 puntos. En consecuencia el estudiante incrementa la nota de 3/6 a 6/6 en el componente carpeta.
HUEBLA SANDOVAL FREDDY ALEJANDRO	Pregunta 1 de la evaluación parcial No.1 de la cátedra de Periodoncia II.	Se consulta a un docente con formación de cuarto nivel en Periodoncia, si es procedente la solicitud de la estudiante. El profesor manifiesta que no procede la petición debido a que la respuesta elegida es parcialmente correcta.	Se resuelve mantener la nota asignada por el tribunal de recalificación de 1.5/2 en la evaluación parcial No.1
	Sumatoria de la evaluación parcial No.3 de la cátedra de Periodoncia II.	Se evidencia que la sumatoria de la evaluación está errada.	El estudiante incrementa la nota de 1.2/2 a 1.4/2 en la evaluación parcial No.3
	Calificación del segundo hemisemestre en el componente "CARPETA DE TRABAJOS DE CLASE E INFORMES DE PRÁCTICAS" de la cátedra de Periodoncia II.	Se conoce el testimonio de estudiantes que aprobaron la cátedra indicando que de los 6 puntos ponderados para la carpeta, 3 correspondieron a: 1 punto asistencia, 1 punto por asistencia a una conferencia, 1 punto actividad de vinculación; De las tres valoraciones el	Se resuelve no considerar los tres puntos en cuestión y que se establezca un incremento proporcional sobre los 6 puntos. En consecuencia el estudiante incrementa la nota de 3/6 a 6/6 en

		Consejo consensa que la asistencia no puede ser objeto de valoración académica y tampoco la actividad de vinculación ya que no fue aprobada en las instancias respectivas.	el componente carpeta.
QUIROZ CEVALLOS GISELLA ALEJANDRA	Calificación del segundo semestre en el componente "CARPETA DE TRABAJOS DE CLASE E INFORMES DE PRÁCTICAS" de la cátedra de Periodoncia II.	Se conoce el testimonio de estudiantes que aprobaron la cátedra indicando que de los 6 puntos ponderados para la carpeta, 3 correspondieron a: 1 punto asistencia, 1 punto por asistencia a una conferencia, 1 punto actividad de vinculación; De las tres valoraciones el Consejo consensa que la asistencia no puede ser objeto de valoración académica y tampoco la actividad de vinculación ya que no fue aprobada en las instancias respectivas.	Se resuelve no considerar los tres puntos en cuestión y que se establezca un incremento proporcional sobre los 6 puntos. En consecuencia el estudiante incrementa la nota de 4/6 a 6/6 en el componente carpeta.
	Pregunta 3 del examen de recuperación de la cátedra de Periodoncia II.	La pregunta 3 y 4 corresponden a contenidos no considerados en el silabo.	Se resuelve anular las preguntas 3 y 4; en consecuencia la estudiante incrementa la nota de 15/20 a 16.25/20 en examen de recuperación.
HUILCAMAIGUA PANCHI PAULINA SUSANA	Calificación del segundo semestre en el componente "CARPETA DE TRABAJOS DE CLASE E INFORMES DE PRÁCTICAS" de la cátedra de Periodoncia II.	Se conoce el testimonio de estudiantes que aprobaron la cátedra indicando que de los 6 puntos ponderados para la carpeta, 3 correspondieron a: 1 punto asistencia, 1 punto por asistencia a una conferencia, 1 punto actividad de vinculación; De las tres valoraciones el Consejo consensa que la asistencia no puede ser objeto de valoración académica y tampoco la actividad de vinculación ya que no fue aprobada en las instancias respectivas.	Se resuelve no considerar los tres puntos en cuestión y que se establezca un incremento proporcional sobre los 6 puntos. En consecuencia el estudiante incrementa la nota de 3/6 a 6/6 en el componente carpeta.

Además se solicita a la Dirección de Carrera, se realice el promedio final de las notas para que sean asentadas en el sistema SIAC, desde la Secretaría de la Facultad.

QUINTO PUNTO: VARIOS

1. La doctora María Isabel Zambrano, solicita que se le indique como proceder con las peticiones de terceras matrículas, ya que los estudiantes solicitan tomar avances.

RESUELVE: Informar que el Reglamento dispone que pueden tomar hasta el 40%, de créditos como avance, por lo que se dispone que se dé cumplimiento siempre y cuando existan cupos; y, que los avances no sean segundas matrículas.

2. El doctor Oscar Salas, informó que los estudiantes que cursan el Posgrado deben realizar dos cursos internacionales y varios cursos nacionales, como parte de su formación académica.

RESUELVE: Tomando en cuenta que en el primer semestre tienen que cubrir el costo de la matrícula, solicitar a los señores Coordinadores de las Especialidades de Posgrado, que los cursos se exijan a partir del segundo semestre.

También se sugiere que los cursos que realicen sean de Universidades reconocidas; además se le recuerda que para ser docentes en ésta Facultad debe haber cursado mínimo 2000 horas en una Universidad reconocida por la SENESCYT.

3. El doctor Berio Chuquimarca, solicita que se les conceda permiso a los docentes para realizar un homenaje por el Día del Odontólogo, el 3 de octubre de 9h00 a 12h00; mismo que lo realizarán con los estudiantes para realizar una ceremonia a los estudiantes de séptimo semestre, que ingresan a las Clínicas.

RESUELVE: Autorizar lo solicitado, y que se planifique con la Coordinación General de Clínicas para que puedan asistir los docentes.

4. El doctor Jorge Naranjo, informa que se va a realizar un Congreso organizado por una Institución Privada, y el doctor Jimmy Tintín, por lo que solicita que se les recuerde a los docentes que no pueden exigir a los estudiantes que asistan y mucho menos dar puntos en las cátedras por la asistencia a dicho Congreso.

5. El doctor Víctor Hugo Vinueza, agradece a la Facultad y se despide como Secretario Abogado (e).

RESUELVE: Agradecer al doctor por su colaboración y buenas disposición para con ésta Facultad.

Finaliza la sesión 12:32

Dr. Jorge Naranjo
DECANO (E)


Dr. Víctor Hugo Vinueza
SECRETARIO ABOGADO (E)
SECRETARIO DE CONSEJO DIRECTIVO